

# Parentalidades en acción. ¿Familias en cuestión? Una aproximación a las encrucijadas de la intervención

## Parenting in Action. Families in Question? An Approach to the Crossroads of Intervention

Noelia de los Santos<sup>1</sup>, Chiara Di Fabio<sup>2</sup>, Ana Cecilia Marotta<sup>3</sup>, Lucía Pierri<sup>4</sup>

### Resumen

El propósito del artículo es abrir la interrogación acerca de la polisemia del concepto de parentalidad, poniéndolo en diálogo con la categoría familia. Se parte de considerar que ambos temas-conceptos-objetos de intervención, operan como “organizadores” de las prácticas interventivas en el campo de lo social.

El trabajo se divide en tres secciones. En la primera se propone rastrear la construcción del término parentalidad, a partir de los aportes de tres corpus teóricos diferentes pero complementarios. En la segunda parte se presentan algunas reflexiones respecto a la entrada en acción de la categoría parentalidad. En una última sección, se desarrolla la interrogación acerca de si la concepción y el trabajo ligado a las parentalidades, opera como una suerte de relevo del objeto-sujeto familia en las prácticas de intervención.

Finalmente, se presentan algunas consideraciones finales acerca de la existencia de la parentalidad social y las pluriparentalidades en un contexto donde los estilos de vida se modifican requiriendo e interpelando las posibilidades de co-responsabilidad de las instituciones del mercado, el Estado y las familias. En este marco, se plantea que la parentalidad puesta en acción tendría que ver con la capacidad para llevar adelante el desafío de educar y cuidar, y menos con la asunción del mandato social que recae sobre los lazos de parentesco.

**Palabras clave:** parentalidades, familias, intervención.

---

1 Maestranda en Psicología Social. Facultad de Psicología. Universidad de la República (UDELAR). Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales (FCS). UDELAR. Licenciada en Trabajo social del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Correo electrónico: noelia.delossantos@inau.gub.uy

2 Maestranda en Psicología Social. Facultad de Psicología. UDELAR. Licenciada en Psicología. Facultad de Psicología. UDELAR. Licenciada en Psicología del Programa Club de Niños del INAU. Correo electrónico: difabiochiara@gmail.com

3 Doctoranda en Psicología. Facultad de Psicología, UDELAR. Magister en Atención Primaria a la Salud por la Facultad de Enfermería, UDELAR. Licenciada en Psicología. Facultad de Psicología. UDELAR. Docente del Instituto de Psicología Social. Facultad de Psicología, UDELAR. Correo electrónico: cmarotta@psico.edu.uy

4 Magister en Políticas Públicas y Derechos de Infancia. Facultad de Psicología. Facultad de Medicina. Facultad de Derecho y FCS UDELAR. Licenciada en Psicología. Facultad de Psicología. UDELAR. Docente del Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología, UDELAR. Asesora del Directorio del INAU. Correo electrónico: luciapijerri@gmail.com

## Abstract

The purpose of the article is to open the question about the polysemy of the concept of parenting, in dialogue with the family category. Both themes-concepts-objects of intervention, operate as “organizers” of intervention practices in the social field.

The work is divided into three sections. In the first one, it is proposed to trace the construction of the term parenting, starting from the contributions of three different but complementary theoretical corpus. In the second part, some of the issues that revolve around the parenting category are put into action. In the last section, the question arises as to whether the parentalities’ entry into action at the field of work as a sort of relay of the object-subject family in the intervention.

Finally, keeping in mind the contemporary lifestyles we present some final considerations seeking the existence of a social parenting and a multi-parenting that leads to a co-responsibility from the market, the institutions, the State and families. In this context, parenting should have more to do with the ability to carry out the challenge of educating and caring, and less with the social mandate that falls on ties of kinship.

**Keywords:** Parenting, Families, Intervention.

## Introducción

El uso del concepto parentalidad o parentalidades comienza a ser recurrente en la actualidad, impregnando particularmente los discursos de los profesionales y de las organizaciones que operan en el campo de las políticas públicas sociales. En un contexto de avance de la agenda pública de cuidados de la primera infancia, de género, y de violencia basada en género y generaciones en nuestro país y la región, observamos la utilización del término como adjetivo o sustantivo. Así, aparece asociado a diferentes prefijos en las denominaciones homo-parentalidad, mono-parentalidad, pluri-parentalidad, entre otros. A la vez, lo encontramos en su uso sustantivo en las denominaciones de competencias parentales, cuidados parentales, parentalidad adoptiva, parentalidad positiva, parentalidad biológica, social.

Habida cuenta de ello, pareciera ser que la parentalidad se configurara como un nuevo término que nombra y renombra antiguas y nuevas formas de lazo entre generaciones, otorgando sentidos y direccionalidad a las intervenciones en lo social, y reafirmando su existencia.

Así, el propósito inicial que guía este trabajo es abrir la interrogación acerca de la polisemia del concepto de parentalidad, sus contenidos

y alcance descriptivo, avanzando a la vez en la exploración del potencial heurístico de los desarrollos teóricos que lo sustentan. Por otra parte, se propone ponerlo en diálogo con la categoría familia, considerando que ambos temas-conceptos-objetos de intervención, operan como “organizadores” de las prácticas interventivas en el campo de lo social. El interés por hacer dialogar estas conceptualizaciones halla fundamento en el supuesto (que parte de la constatación devenida de la práctica profesional) de que si bien el concepto de parentalidad oficia como “síntoma” y/o resultado (Martin, 2003) de las transformaciones familiares de las últimas décadas, en algunos casos también puede funcionar como “relevo” para el concepto de familia en tanto sujeto-objeto de intervención.

Finalmente, cabe mencionar que los planteos a realizar en el presente trabajo se conforman en el entramado de las prácticas profesionales en organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil, contenidos de investigación, lecturas y reflexiones de un colectivo académico integrado por docentes y estudiantes de posgrado que confluyen en un espacio académico ubicado en las fronteras de la psicología y el trabajo social. En este sentido, el texto que se ofrece al lector se construye a modo de elucidación crítica de las propias- nuestras prácticas profesionales, desde

una polifonía de voces donde se exponen ideas y afirmaciones que buscan aproximarse y reflexionar sobre una temática compleja, sin constituirse en un planteo consensuado u homogéneo que anule la diversidad de sentidos que despliega.

## 1. Tres perspectivas acerca de la parentalidad

Dejo a las generaciones que vienen la tarea de lograr que el derecho a nacer deseado sea considerado un derecho humano básico (Benjamín Viel en Giberti, 1997: 13).

Asistimos a transformaciones en las familias contemporáneas, producidas al ritmo y en consonancia con los cambios en los modos de producción, acumulación y circulación del capital financiero, cultural y social, así como con las acciones emanadas de los Estados.

Es cuantiosa la evidencia empírica y la producción académica que nos indica que por efectos de democratización de las relaciones humanas (Roudinesco 2003, Yanagisako y Coller 1994, Fonseca 2002,2005, Martín 2003), o por “crisis de valores” (según a qué postura se adscriba) lejos hemos quedado del universal de familia como institución de la modernidad que homogeneiza llevando a asimilar lo diferente como desviación de la norma y no como singularidad (Jelin, 1998). Así, la familia como espacio cerrado, privado, íntimo se abre para volverse “universos abiertos, superpuestos e interrelacionados” (Eira, 2002: 79).

En este contexto, la homoparentalidad, monoparentalidad, pluriparentalidad, emergen como categorías que permiten nombrar los nuevos arreglos familiares haciendo particular referencia a las prácticas de cuidado, educación, socialización y crianza de las nuevas generaciones. Considerando que muchas veces las formas de nombrar lo nuevo que adviene, anestesia la necesidad de preguntarse por las condiciones de producción y reproducción del fenómeno que se describe, proponemos rastrear la construcción del término parentalidad, para dar cuenta de su sentido e importancia en la actualidad. Veremos a continuación los aportes de tres corpus teóricos

diferentes, pero a nuestro entender complementarios, considerándolos como bases conceptuales de lo que actualmente denominamos como parentalidad, sin ir en desmedro de otros aportes que pudieran identificarse. La elección de dichos corpus responde a los recorridos y afinidades teóricas que las autoras reconocen como parte de su trayectoria académica y de su ejercicio profesional. Ellos son: un punto de vista psicoanalítico, un punto de vista cercano a las teorías del apego y el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) y un punto de vista sociológico.

### 1.1. Parentalidades y psicoanálisis

En su artículo sobre parentalidades contemporáneas, la psicoanalista María de Fátima de Amorim Junqueira (2014) hace referencia al uso del término parentalidad para dar cuenta de la construcción que deben hacer los padres para ubicarse en tanto tales frente al hijo, ejerciendo así la maternidad y/o paternidad. En esa deriva, destacamos los trabajos de Serge Lebovici (1991) quien plantea la interacción madre-lactante como un proceso en el que la mujer entra en comunicación con su bebé, respondiendo este con sus propios recursos.

Desde esta perspectiva, se hace énfasis en la importancia de intervenir en las etapas más tempranas de este vínculo, ya que en ellas acontecen los procesos primarios de constitución de la vida psíquica (Ciccione, 2006). También esta interacción inicial, se constituye según los autores, en el prototipo primitivo de todas las posteriores formas vinculares. Lamour y Lebovici (1991) jerarquizan los aspectos fantasmáticos e intergeneracionales en la relación temprana madre-bebé, desde una postura psicoanalítica que remarca los aspectos psíquicos de la misma. Es así que plantean tres niveles para la evaluación de la interacción: la interacción comportamental (corporal, visual, vocal, comportamiento de ternura), la interacción afectiva de la vida emocional del bebé y de la madre, y las interacciones fantasmáticas entendidas estas, como la influencia recíproca de la vida psíquica de la madre y su bebé. A partir de observaciones clínicas Lebovici (1991) señala que la relación establecida por la madre con el

hijo/a se construye en un articulado de imágenes: la del bebé fantaseado (de la fantasmática inconsciente de la madre), la del bebé imaginado (preconciente) y la del bebé real.

En la misma línea Daniel Stern (1997) incursiona en la comprensión del mundo del bebé como sujeto activo, interesándose además por el proceso de subjetivación que atraviesa la mujer desde antes del nacimiento de su hijo y luego en la crianza. A este trabajo se refiere como una experiencia profunda y privada donde la mujer adquiere otra identidad. Define la “constelación maternal” como “una organización de la vida mental, única, apropiada y adaptada para hacer frente a la realidad de cuidar a un niño” (Stern, 1997). En este “nacimiento de una madre” Stern (1997) describe los cambios psicológicos y de relación que la mujer va atravesando a lo largo de las diferentes etapas del embarazo, el parto y el puerperio.

Observamos que tanto Lebovici (1991) como Stern (1997) remarcan el papel de la mujer-madre, haciendo ingresar al hombre-padre en un segundo momento de la interacción, sin profundizar sobre otras variables que hacen al contexto y que claramente producen consecuencias a la vez que modelan las posibilidades de construcción de la parentalidad. Por otra parte, ligan la parentalidad al espacio o disposición que construyan y/o generen los genitores, (primeramente, la mujer-madre y en segundo lugar el hombre-padre), quedando ligada la parentalidad a la filiación biológica. Estas teorías que han abonado las perspectivas de atención a la primera infancia hacen énfasis en el binomio madre-hijo omitiendo la consideración de la relación padre-hijo y las condiciones del contexto socio-histórico en que se despliegan las parentalidades. Debido a ello, podrían ser consideradas como restrictivas respecto a los enfoques más actuales sobre parentalidad.

Aun así, y a la hora de pretender fortalecer funciones, competencias o cuidados parentales, cabe destacar los aportes de los autores mencionados respecto a la importancia de reconocer y atender a la realidad fantasmática añejada en las experiencias e historias personales previas de los adul-

tos-padres, las cuales juegan en el lugar otorgado al hijo por parte de la pareja parental o la mujer gestante y las posibilidades de su cuidado. La realidad que deja planteada esta perspectiva teórica refiere al orden del deseo en sentido psicoanalítico, y a cómo este se pone en juego en la disponibilidad emocional requerida para las tareas de cuidado. En este aspecto, reside a nuestro entender su principal riqueza heurística.

## 1.2. Los aportes desde la teoría del apego y la teoría ecológica

Encontramos una segunda referencia sobre la parentalidad en los trabajos de Barudy y Dantagnan (2010) que, a partir de su interiorización e investigación en las formas de prevenir los malos tratos en la infancia, desarrollan el planteo de las competencias y estilos parentales. Estos resultan ordenadores en tanto identifican y relacionan tipos y patrones conductuales que hallándose presentes, refuerzan unas u otras cualidades de la interacción con los niños y niñas. Se identifican en estos planteos los aportes de la teoría del apego del psicoanalista inglés John Bowlby (1990) quien se ocupó de describir la conducta de apego como la necesidad del niño de tener una figura estable y confiable.

En este marco, se enuncia el concepto de competencias parentales, el cual alude a las capacidades prácticas que tienen padres o madres para cuidar, proteger y educar a sus hijos adecuadamente, procurando un desarrollo sano de los mismos. Asimismo, los autores sostienen que la parentalidad puede ser biológica o social, entendiendo a la primera como aquella a partir de la cual se puede procrear y a la segunda como la capacidad de asegurar una crianza adecuada (Barudy y Dantagnan, 2010). Desde este entendido, puede ocurrir que padres y madres asuman la parentalidad social como una continuidad de su parentalidad biológica, pero también que madres y/o padres biológicos no se hallen en condiciones de asegurar un desarrollo sano de sus hijos. En estas situaciones puede concebirse entonces que otras figuras adultas puedan ejercer la parentalidad, concebida ésta más como una capacidad que como un rol asignado. En este sentido, y de

acuerdo al modelo ecológico (Bronffebrenner, 1979) en el cual también se basan los autores, todos los adultos que participen del cuidado y educación de estos niños estarían ejerciendo una parentalidad social, en tanto sean capaces de asegurar su bienestar (Barudy y Dantagnan, 2010).

En esta línea, las competencias parentales, aludirían al conjunto de habilidades y capacidades que permiten hacer efectivo el ejercicio adecuado de la parentalidad social. Las mismas, se conforman a partir de un complejo proceso donde emergen distintos factores biológicos y hereditarios, experiencias vitales y contextos socioculturales. Como forma de evaluar las capacidades de los adultos para ejercer la función parental, los autores elaboran un instrumento que permite observar cuándo estamos frente al ejercicio de una parentalidad bien tratante o cuándo conviene revisar las prácticas que la sustentan. Los planteos de Barudy y Dantagnan (2010) ofrecen un catálogo de definiciones de competencias parentales pasibles de ser evaluadas y promovidas, que pueden encontrarse en programas de intervención con padres, madres y familias.

La perspectiva planteada, aporta concepción y metodología de intervención en torno a la parentalidad, visualizándola como un fenómeno intrínsecamente relacionado con su contexto de producción, advirtiendo a la vez que el trabajo en este campo debe considerar la no neutralidad de quienes intervienen. Sin embargo, cabe mencionar que estos desarrollos parecieran centrar la parentalidad o las competencias parentales, en la responsabilidad y/o capacidad de los adultos, sin considerar el papel que juegan los niños, niñas y adolescentes, en la construcción de dicha capacidad.

### 1.3. Aportes desde la sociología

En una tercera referencia al concepto de parentalidad, tomamos los aportes de Claude Martin (2003), quien en sus desarrollos teóricos sobre la temática advierte sobre la indefinición del concepto advirtiendo sobre el uso, quizás indiscriminado del mismo. El énfasis de su perspectiva rescata la riqueza de la polisemia del término,

como posibilidad para definir un problema que se hace objeto de política pública.

En este sentido, se reconoce el valor que la parentalidad agrega a los conocidos conceptos de parentesco, paternidad y maternidad. Al respecto, plantea que su potencia descriptiva no se basa en un lugar o estado legal, sino que esta categoría supone una distinción respecto a los lugares de madre o padre u aquellos que son nombrados como tales por su condición biológica, de la función y ejercicio concreto tendiente a garantizar las necesidades y cuidados necesarios de niños, niñas y adolescentes. El parentesco en tanto linaje genealógico se mantiene en un lugar de exclusividad, no así las parentalidades, abriendo el campo a nuevas realidades. Al respecto, el autor menciona:

*Le modèle originel de la parentalité noue à chaque fois spécifiquement trois registres qui participent d'un plus vaste domaine que celui du parental: ceux de l'alliance, de l'affiliation et de la socialisation... Dans ce modèle originel, les trois registres sont noués autour de la personne des parents qui en constituent le support à la fois biologique, socio-juridique et concret (Martin, 2003: 11).*

Al decir de Martin, la aparición del término parentalidad puede entenderse como un recurso para dar visibilidad a aquellas personas que juegan un rol parental permanente en la vida de niños, niñas o adolescentes y cuya legitimidad no está dada por una situación legal, sino por el conjunto de habilidades y capacidades para ocupar ese rol. Al modelo original de la parentalidad ligada al parentesco, opone una serie de situaciones que ponen en cuestión los presupuestos que la fundaban y que se expresan en la adopción, la procreación asistida, las familias ensambladas, entre otros.

Asumiendo que la noción consagra aptitudes o competencias, cuestiona la posibilidad de medir y diagnosticar la incompetencia o la irresponsabilidad en términos individuales, dado que estas dependerían de las condiciones de existencia y los contextos, que en muchas circunstancias resultan altamente desfavorables. En este sentido, la presencia de dificultades para ejercer un rol no

necesariamente da cuenta de una “attitude de démission” respecto al mismo (Martin, 2003: 54).

## 2. Parentalidades en acción

Las referencias teóricas que ubicamos como antecedente para la reflexión propuesta, denotan diversos énfasis, sentidos y significados del fenómeno de las parentalidades. Retomaremos algunas de ellas desde los trabajos de investigación-intervención realizados por las autoras.

En términos generales, consideramos que la “invención” de la parentalidad como categoría conceptual, abre espacio a concebir y explorar las condiciones, prácticas, y aptitudes mediante las cuales nuestras sociedades conciben, traen al mundo, socializan, otorgan identidad y filiación, afecto, y posibilidad de acceso a bienes materiales y culturales a las nuevas generaciones.

La diversidad de arreglos familiares existentes en la actualidad, así como la interpelación a los mandatos de género han distribuido históricamente de forma inequitativa las tareas de cuidado y crianza. Se entiende que comprender y nominar a los lazos entre generaciones en términos de parentalidad, invita al levantamiento de estereotipos de maternidad/paternidad ligada a la identidad sexual, y también a los lazos biológicos o consanguíneos desarrollados en el seno de “una” unidad familiar concebida de forma homogénea o universal.

En este marco, los estudios y desarrollos teóricos y metodológicos sobre competencias parentales o parentalidades positivas parecen aportar novedad en cuanto a la posibilidad de promover prácticas de cuidado y crianza acordes a las necesidades de bienestar, confianza, y afecto para el desarrollo de niños y niñas. Asimismo, proveerían de criterios más objetivables y menos discrecionales a la hora de evaluar las capacidades de cuidado del mundo adulto hacia las nuevas generaciones. Esto se vuelve altamente relevante cuando se trata de identificar y/o trabajar ante situaciones de vulneración de derechos o cuando los cuerpos técnicos se aprestan a evaluar procesos de adopción u acogimiento familiar.

Hemos mencionado al respecto, el trabajo de Barudy y Dantagnan (2010) quienes se ocupan de la temática a partir del problema del maltrato y otra serie de adversidades por las que muchos niños y niñas atraviesan. Desde esta realidad, realizan un planteo que resulta operativo para quien se ocupe del trabajo con familias, ofreciendo un lenguaje claro y ordenado acerca de las realidades sobre las que se interviene, presentando a la vez orientaciones para la acción. Asimismo, los autores proponen la parentalidad social como ejercicio no necesariamente ligado a los lazos de sangre, abriendo paso a pensar diferentes configuraciones familiares de la contemporaneidad. Ahora bien, consideramos que estos desarrollos, corren el riesgo de ser utilizados de forma meramente instrumental, valorando o promoviendo desempeños conductuales donde la realidad fantasmática y el deseo (de por sí escurridizos y enigmáticos) señalados desde la perspectiva analítica no parecen tener cabida.

Por otra parte, al centrar la atención en las competencias o capacidades adultas, se correría el riesgo de invisibilizar la parentalidad como construcción vincular donde padres, madres o adultos referentes se constituyen como tales a partir del conocimiento y la interacción con el niño o niña que llega al mundo en condiciones de dependencia psíquica extrema. En este sentido, consideramos que el desarrollo de competencias parentales es producido y produce una trama vincular, donde los niños y niñas tienen un papel activo en “el devenir hijo, que constituye padres”, como parte de una adscripción y anclaje en una cultura y una trama familiar concreta.

Así, la parentalidad, lejos de ser unidireccional, se va montando a partir de la oportunidad que adviene en el encuentro intersubjetivo y con el lugar simbólico y real que las sociedades otorgamos a las nuevas generaciones. Entre el niño, la niña y quien sea su referente adulto, se construye cierta dimensión de la parentalidad, que trasciende el lazo de sangre y supone una adjudicación de nuevos lugares en los núcleos de convivencia.

No obstante, y a pesar de la mutua ligazón y significación puesta en juego en la construcción del vínculo, las figuras adultas son la referencia

indispensable para el niño o niña y por tanto para el ejercicio de su parentalidad. Ya sea por que constituya una parentalidad bien tratante, responsable, comprometida o no, tendrá un correlato directo en el sujeto a quien dirige su función. De allí la importancia que en la actualidad adquieren los instrumentos o herramientas que permiten “medir” o “evaluar” el ejercicio de la función parentalizante.

Por otra parte, cuando Claude Martin (2003) plantea la posición de que el ejercicio de la parentalidad trasciende el género, advierte sobre la importancia de distinguir maternidad y paternidad como dos posiciones diferentes sin dejarlas subsumidas o difusas bajo el mismo término. Si bien estas dos posiciones no necesariamente se adscriben a la mujer y/o el hombre respectivamente, cuando de cuidados de los hijos se trata, se responsabiliza a la mujer y se coloca en primer lugar a la maternidad. Es un punto polémico y fuertemente ideologizado, al que han contribuido muchas teorías científicas vinculadas al desarrollo humano. En una cultura patriarcal que erigió el modelo nuclear de familia, la mujer que no cumple con ese ideal es sancionada encarnando la figura de mala madre, mala mujer.

En otro orden de cosas, consideramos la importancia de atender a las condiciones materiales concretas para el ejercicio de la parentalidad, en tanto la misma no debiera ser reducida o asimilada a un modo de relación “subjetivo” o “afectivo”. Antes bien, las condiciones materiales en que los niños y niñas crecen, se desarrollan, e interactúan con los adultos será un punto clave para comprender, analizar y eventualmente evaluar su ejercicio. La posibilidad por parte de los adultos de parentalizar, no será la misma en función de las características de la vivienda, del barrio, de la ocupación de los adultos responsables de los niños, entre otros. Podríamos decir que las condiciones materiales-económicas de vida pueden facilitar u obturar el ejercicio de la parentalidad, y por tanto una evaluación de las competencias parentales no puede desconocer el contexto socioeconómico que se trate.

Asimismo, los estilos de vida contemporáneos y las dinámicas del mercado laboral, exigen que

quienes ejercen las parentalidades deban salir al mercado laboral, u opten por esa salida, lo que genera que los niños y niñas de diferentes sectores sociales pasen gran parte de su tiempo con otros adultos e instituciones referentes (sean instituciones educativas, clubes deportivos, Caif, Club de niños, Centros Juveniles, niñeras, etc.). Ante la reducción significativa del tiempo que los niños, niñas y adolescentes comparten con sus referentes familiares, emerge la idea de co-responsabilidad de las instituciones del mercado, el Estado y las familias en los cuidados y el bienestar de las nuevas generaciones.

Aunque permanezca vigente la exigencia sobre la responsabilidad de la parentalidad basada en el parentesco, los planteos de Deleuze nos ilustran acerca de algunos de los cambios mencionados, poniendo en cuestión el lugar de la familia como el espacio por excelencia de la socialización primaria, privada e íntima, que abre luego a espacios secundarios de socialización. Según Deleuze,

los propios padres son un medio que el niño recorre, cuyas cualidades y fuerza recorre y cuyo mapa establece. Solo adquieren una forma personal y de parentesco como representantes de un medio en otro medio. Pero es un error hacer como si el niño estuviera primero limitado a sus padres y sólo accediera a otros medios a posterior, y por extensión, por derivación. El padre y la madre no son las coordenadas de todo aquello de lo que el inconsciente se apropia. No existe un momento en el que el niño no está ya inmerso en un medio actual que recorre, en el que los padres como personas sólo desempeñan el papel de abridores o de cerradores de puertas, de guardianes de los umbrales, de conectadores o desconectadores de zonas. Los padres siempre están en posición en un mundo que no resulta de ellos (1996: 90).

Asimismo, y avanzando en esta línea, los planteos de Barudy, sugieren la necesidad de profundizar en la reflexión sobre los cuidados parentales como una tarea que trasciende a paternidades y maternidades producidas en el seno de los núcleos familiares:

el bienestar infantil es el resultado de un proceso, que es más que la suma de los aportes y las

responsabilidades individuales de los padres y de los miembros de una familia. El bienestar infantil es también y sobre todo la consecuencia de los esfuerzos y recursos coordinados que una comunidad pone al servicio del desarrollo integral de todos sus niños y niñas (2010: 9).

Lo antes planteado, nos abre a pensar en la posibilidad de la existencia de pluriparentalidades no sólo desatadas de los mandatos de género sino de la consanguineidad y de los núcleos de convivencia, habilitando a considerar la posible existencia de nuevos actores con capacidad de parentalizar, e instalando a su vez la pregunta sobre las fronteras entre educación, cuidados, socialización y parentalización. En este sentido, ¿podríamos decir que las instituciones configuran una nueva forma de la parentalidad?, y si es así: ¿cuáles son sus límites? ¿Son necesarias las competencias parentales para trabajar en ellas? ¿Qué sentidos parentales tienen los educadores u operadores sociales que realizan tareas de cuidado y crianza en las Instituciones en las que trabajan? ¿Qué se deposita en ellos?

### 3. ¿Familias en cuestión?

Como se señalara al inicio, el presente trabajo parte de constatar la incorporación, o “entrada en acción” de las parentalidades en las prácticas de los profesionales que operan en el campo de lo social y particularmente en la institucionalidad de la protección social a la infancia y adolescencia.

Al respecto, las investigaciones de Socorro García (1999; 2008) han señalado que en el campo de las políticas sociales de infancia desarrolladas en nuestro país entre el siglo XX e inicios del XXI convive un modelo de protección de los sectores pobres de la sociedad de carácter tutelar- asistencial y familiarista, centrado en la prevención del abandono (donde se procede a intervenir desde el Estado ante las situaciones en que la familia no provee los cuidados de crianza y educación esperados) con un modelo universal y semi-corporativo tradicional que comprende acciones educativas y sanitarias que complementan los cuidados recibidos en el espacio de lo privado familiar.

Los cambios sociales y normativos sucedidos luego de la post-guerra y plasmados en la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1990) impactarán en este campo, consagrando entre otros, el derecho de niños y niñas a vivir con sus padres y a ser cuidados por los mismos, así como el deber del Estado de prestar la asistencia a los adultos para el pleno desempeño de sus funciones y la crianza de niños y niñas.

Estas declaraciones se convierten en instrumentos jurídicos que obligan a los Estados firmantes a la adecuación de su orden jurídico y actuar en consecuencia del texto. Es así que, en nuestro país, al viejo Código del Niño (1934) inspirado en la doctrina de la situación irregular le sucede el Código de la niñez y la adolescencia (2004) ajustado a la doctrina de la protección integral. Desde esta perspectiva el niño es considerado sujeto de derechos y la vida en familia es uno de sus derechos, planteándose que la institucionalización y la desvinculación de su familia de origen siempre se implementará como último recurso.

A pesar de estos avances a nivel de la normativa jurídica, y de los cambios ideológicos, culturales e institucionales procesados en nuestra sociedad en los últimos 30 años, el fenómeno de la infantilización de la pobreza, y la vulneración de derechos de los niños en el seno de las familias persiste. Junto a todo ello, se suceden lentas transformaciones en las concepciones y modalidades de intervención de las instituciones de lo social y sus cuerpos técnicos, intentando dejar atrás las lógicas tutelares donde el Estado sustituye a la familia en el cuidado y atención de los hijos, implementando medidas de internación e institucionalización. Así, se postula la necesidad de desarrollar intervenciones de carácter promocional o preventivo donde desde propuestas socioeducativas en contexto comunitario (en generar de carácter focalizado), se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades familiares, acompañamiento familiar, conexión con redes institucionales para lograr el acceso a servicios y prestaciones, etc.

En este contexto, profusos son los desarrollos que señalan que si bien la intención explícita de la política en los tiempos actuales no se ubica discursivamente en torno al control y/o vigilancia de las familias objeto-sujeto de intervención, persiste el riesgo de que las prácticas del operador constituyan un intento de modificar y/o transformar ciertas prácticas familiares ajustándolas a un patrón homogéneo de lugares y modos posibles de desempeño de las funciones parentales.

En medio de estos debates aún no saldados respecto a los alcances y contenidos ético-políticos e ideológicos de los “abordajes familiares” o el “trabajo con familias”, consideramos que los abordajes en torno a las parentalidades o a la promoción de los cuidados parentales ingresa al campo de lo social, operando como una suerte de relevo del objeto-sujeto familia en la intervención.

Como se dijera anteriormente, este nuevo enfoque, parece aportar novedad en cuanto a presentarse como un modelo de intervención con objetivos y metas claras desde lo metodológico, que intentando reducir los márgenes de discrecionalidad técnica, promueven y/o evalúan competencias para la crianza, el cuidado y el buen trato, fundamentadas desde diversos desarrollos disciplinares.

Ahora bien, por otra parte se advierte, que al pensar y trabajar sobre/en las parentalidades se procede a echar luz sobre una de las funciones de la familia, que es aquella que liga mundo adulto e infancia, invisibilizando que dichas funciones emergen en una dinámica grupal - vincular, siendo parte de una institución social. De esta forma, el deslizamiento que puede producirse al hacer foco en las parentalidades puede llevarnos a sustraer del análisis de nuestro trabajo de intervención, los efectos de moralización, deshistorización y despolitización que desde las corrientes de las teorías críticas fueran advertidas en las intervenciones dirigidas a la familia.

En este sentido, surge el planteo respecto a si la entrada en acción de las parentalidades coloca a las familias en cuestión, remitiéndonos a una doble interrogación: la primera, ligada a si nos hallamos ante una categoría conceptual y de in-

tervención que releva o cuestiona la de familia como tema- sujeto- objeto, abriendo a nuevas dimensiones y enfoques sobre las prácticas. Y la segunda, relacionada con la posibilidad de que la asunción de dicha categoría se constituya en una forma (más) de postular desde una supuesta neutralidad u objetividad, parentalidades homogéneas, actuando normativa y moralmente al estipular ideales de adultos bien tratantes de acuerdo a parámetros hegemónicos y expectativas sociales. Ello sigue siendo clave de considerar, en tanto estos programas, van dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad desde el punto de vista socioeconómico sin adentrarnos en las problemáticas que atraviesan los niños, niñas y adolescentes de otros sectores sociales.

Dadas estas condiciones se nos hace necesario cuestionarnos como técnicos operantes en este campo ¿qué evaluamos y qué promovemos en nuestras prácticas profesionales y cotidianas? ¿a qué idealización de la parentalidad estamos contribuyendo?, entendiendo que este enfoque se instala rápidamente, siendo adoptado en los ámbitos académicos y en las cotidianas prácticas profesionales como categoría que echa luz sobre nuevas y viejas realidades. Ejemplo de esto lo constituye el Congreso sobre parentalidades llevado adelante por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en el año 2014, cuya sistematización releva diversos tópicos y cuestiones acerca de las parentalidades puestas en “acción” y el Seminario “Avances y desafíos en la promoción de Parentalidades Comprometidas con la Primera Infancia” organizado en el 2017 por el nuevo Sistema de Cuidados.

### **Consideraciones finales**

El propósito del presente trabajo ha sido problematizar el uso y pregnancia de la noción de parentalidad, indagando sobre su polisemia y aplicación en el campo de la intervención social. Con este fin, se colocaron en primer lugar tres referencias teóricas provenientes de disciplinas psicológicas y sociales, intentando abordar diversas aristas del tema en cuestión. Estas tres referencias expresan una controversia que está

presente en la implementación de la política y en la investigación académica.

Se plantea que el ingreso de dicha categoría al campo de lo social respondería a la necesidad de dar cuenta de cambios culturales, económicos y sociales que impactan en los grupos de referencia y crianza de niños, niñas y adolescentes interpe- lando (una vez más) los ideales de la familia de la modernidad, al descolocarlos de los mandatos de género, de la consanguineidad y de la respon- sabilización de la mujer en el cuidado exclusivo de los hijos.

Seguidamente, se trató de analizar los límites y alcances de la adopción de la noción en el traba- jo con familias en la actualidad. Por otra parte, nos preguntamos sobre la relación entre paren- talidades y familias, en tanto se visualiza que la primera podría estar operando como relevo del sujeto-objeto-familia en la intervención. Advertimos pues, que este proceso podría estar invisibilizando el riesgo del ejercicio de la función mor- alizante y normalizadora en las intervenciones sociales con sectores populares.

Al cierre del trabajo queda abierta la invitación a reflexionar y ubicar el tema en el debate ético-político sobre la importancia de reconocer que la parentalidad puesta en “acción” tendría más que ver con la capacidad para llevar adelante el desafío de educar, amar y cuidar a las niñas, niños y adolescentes, y menos con el mandato social que recae sobre los lazos de parentesco.

Tal vez allí resida la motivación mayor para escribir este artículo, el cual parte asimismo de una convicción sostenida en nuestras prácticas profesionales: todo niño, niña y adolescente necesita para crecer y desarrollarse adecuadamente, adul- tos física y afectivamente disponibles para tran- sitar los avatares de un vínculo que presenta de- safíos sostenidos y diversos a lo largo del tiempo, y requieren para ser asumidos, de una sociedad también disponible y con capacidad de cuidar.

## Bibliografía

- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona: Gedisa.
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. Trad. Cast.: *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Bowlby, J. (1990). *Vínculos afectivos: Formación desarrollo y pérdida*. Madrid: Morata.
- Ciccone, A. (2006). Nacimiento del pensamiento. *Revista Grupal del Colegio de Psicoanálisis Grupal y Familiar*, 15:19-38.
- Claude, M. (2003). *La parentalite en question. Perspectives sociologiques: Rapport au Haut conseil de la population et de la famille*. Recuperado de: <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/034000552/index.shtml>. 04/03/2018
- Deleuze, G. (1996). Lo que dicen los niños en Deleuze, G. *Crítica y clínica*. pp. 89-98.
- De Martino, M. (2014). A modo de introducción, en De Martino, M. *Familias y Estado en Uruguay. Continuidades críticas 1984-2009. Lecturas desde el Trabajo Social*. Montevideo: Universitarias.
- Eira, G. (2002). Familia y grupo familiar. En: Fernández, J. & Protesoni, A. (comp.). *Psicología Social: Subjetividad y procesos sociales*. Montevideo: Trapi- che. pp. 71-80.
- Fonseca, C. (2005). Concepciones de familia e practicas de intervencao: uma contribuicao antropológica. *Saude e Sociedade*, 14 (Nº2): 50-59.
- García, S. (1999). *Análisis de los cambios en las políticas públicas de infancia*. Documento de Trabajo Nº 8. Montevideo: Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
- INAU (2014). *Congreso Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos*. Montevideo.
- Jelin, E (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Guzmán, A. (2014). Cambiar metáforas en la Psicología Social de la Acción Pública: De inter-

- venir a involucrarse. *Athenea Digital*, 14 (1): 3-28. Recuperado: <http://atheneadigital.net/article/view/v14-n1-martinez/793-pdf-es>. 26/11/2017
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Solís Pontón, L. (2014). Acerca de las bases psicoanalíticas del estudio de la parentalidad. *Grafo Working Papers*, 3: 1-5. Disponible en: <http://revistes.uab.cat/grafowp/article/view/v3-solis>
- Spink, P. (2005). Replanteando la investigación de campo: relatos y lugares. *Athenea Digital*, 8. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/39144/39006>. 26/11/2017
- Yanagisako, S. y Collier, (1994). *Género y parentesco reconsiderados: hacia un análisis unificado*, en Robert Borofsky (ed.). Hawaii Pacific University: Mc. Graw-Hill.Inc. pp. 190-203.